

REQUISITOS PARA TRAMITAR

VISTO BUENO AMBIENTAL (INICIAL)

1. **Solicitud por escrito** dirigida a este Instituto
2. **Memoria descriptiva** (Breve explicación de la actividad que realiza la empresa o establecimiento a fiscalizar, debe ir acompañada de diagrama de flujo que indique los pasos para desarrollo de las actividades).
3. **Planos de aguas servidas** (deben reflejar todas las conexiones o puntos de descargas que presente la empresa o establecimiento a fiscalizar y los sistemas de control que estos posean en caso de que se apliquen). (Doblados a Tamaño Carta).
4. **Planos de agua de lluvia** (deben reflejar todas las conexiones o puntos de descargas que presente la empresa a fiscalizar). (Doblados a Tamaño Carta).
5. **Registro Mercantil/Actas Constitutivas de creación y registro de la empresa.**
6. **Registro de Información Fiscal (RIF)**
7. **Título de propiedad.**
8. **Contrato de arrendamiento notariado.** (Vigente). Original y copia
9. **Copia de Cédula de Identidad del representante legal** deben coincidir con los del registro de comercio
10. **Autorización** en caso de que el trámite sea realizado por terceros, debe ir acompañada de respectivas copias de cédulas (autorizador y autorizado) además **número telefónico** de la persona que autoriza y sello húmedo).
11. **Solvencia Municipal de Aseo urbano Domiciliario** (Vigente).
12. **Ficha Catastral** (Vigente). Original y copia
13. **Conformidad Sanitaria**, emitida por el Servicio de Gestión de Riesgos Sanitario Ambientales. (Vigente). Original y copia
14. **Permiso Sanitario**, emitido por el Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria. (Vigente). Original y copia
15. **Permisos emitidos por INSAI (para caso de agropecuarias, centros veterinarios y afines).** (Vigente). Original y copia
16. **Inscripción ante el Registro de Actividades Capaces a Degradar el Ambiente RACDA y Condicionamientos Técnicos** otorgados por el Ministerio del Poder Popular de Ecosocialismo y Agua. (Actualizados y Vigentes).
17. De acuerdo con la Gaceta Municipal de San Diego con Número Extraordinario 2636, Capítulo V, Artículo 52 y publicada en fecha 19 de Diciembre de 2017 referente a la Ordenanza de Reforma de la Ordenanza sobre Tasas Administrativas.

POR INSPECCIÓN PREVIA: (10) DIEZ UNIDADES TRIBUTARIAS

Y

POR OBTENCIÓN DE VISTO BUENO AMBIENTAL SEGÚN TABLA ANEXA: +

Clasificación de Servicios de Visto Bueno Ambiental	
Hasta 0 m2 hasta 500 m2	25 U.T.
De 501 m2 hasta 1000 m2	35 U.T.
DE 1001 M2 hasta 3000 M2	60 U.T.
Mayor de 3001 M2	80 U.T.
Por elemento Publicitario	15 U.T.
Por espectáculos públicos	25 U.T.
Aseo	15 U.T.



ESTE MONTO DEBERÁ SER DEPOSITADO EN LA CUENTA CORRIENTE DE BANESCO Nº 0134-0464-02-4641027289, a nombre de I.A.M FUMCOSANDI.” RIF- G-20010016-8

NOTA: Todos los documentos deben ser entregados en orden correlativos conforme al requerimiento, además deben ser entregados en carpeta marrón tamaño oficio con su respectivo gancho. Cada documento que identifique a la empresa debe estar acompañado de sello húmedo, membrete de la empresa con logo, Rif y Dirección Fiscal, firmados y sellados por representantes de la empresa.

REQUISITOS PARA TRAMITAR

VISTO BUENO AMBIENTAL (POR RENOVACIÓN)

1. **Solicitud por escrito** dirigida a este Instituto
2. **Fotocopia de la Respuesta Institucional** emitida por este Instituto
3. **Informe de Cumplimiento de Medidas Ambientales otorgadas a través de la Respuesta Institucional emitida previamente por este Instituto.**
4. **Autorización** en caso de que el trámite sea realizado por terceros, debe ir acompañada de respectivas copias de cédulas (autorizador y autorizado) además **número telefónico** de la persona que autoriza y sello húmedo).
5. **Contrato de arrendamiento notariado** (Vigente). Original y copia
6. **Solvencia Municipal de Aseo urbano Domiciliario** (Vigente).
7. **Registro de Información Fiscal (RIF)**
8. **Ficha Catastral** (Vigente). Original y copia
9. **Conformidad Sanitaria**, emitida por el Servicio de Gestión de Riesgos Sanitario Ambientales. (Vigente). Original y copia
10. **Copia de Permiso Sanitario** (Vigente). Original y copia, emitido por el Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria.
11. **Permisos emitidos por INSAI** (Vigente). Original y copia (**para caso de agropecuarias y centros veterinarios**).
12. **Inscripción ante el Registro de Actividades Capaces a Degradar el Ambiente RACDA y Condicionamientos Técnicos** otorgados por el Ministerio del Poder Popular de Ecosocialismo y Agua. (Actualizados o Vigentes).
13. **Documento solicitados previamente por este Instituto a través de Oficios o Resoluciones, los cuales estén pendientes a consignación posterior (LEER CONDICIONAMIENTOS DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL).**

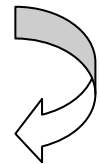
De acuerdo con la Gaceta Municipal de San Diego con Número Extraordinario 2636, Capítulo V, Artículo 52 y publicada en fecha 19 de Diciembre de 2017 referente a la Ordenanza de Reforma de la Ordenanza sobre Tasas Administrativas.

POR INSPECCIÓN PREVIA: (10) DIEZ UNIDADES TRIBUTARIAS

Y

POR OBTENCIÓN DE VISTO BUENO AMBIENTAL SEGÚN TABLA ANEXA:

Clasificación de Servicios de Visto Bueno Ambiental	
Hasta 0 m2 hasta 500 m2	25 U.T.
De 501 m2 hasta 1000 m2	35 U.T.
DE 1001 M2 hasta 3000 M2	60 U.T.
Mayor de 3001 M2	80 U.T.
Por elemento Publicitario	15 U.T.
Por espectáculos públicos	25 U.T.
Aseo	15 U.T.



**ESTE MONTO DEBERÁ SER DEPOSITADO EN LA CUENTA CORRIENTE DE BANESCO
Nº 0134-0464-02-4641027289, a nombre de I.A.M FUMCOSANDI." RIF- G-20010016-8**

NOTA: Todos los documentos deben ser entregados en orden correlativos conforme al requerimiento, además deben ser entregados en carpeta marrón tamaño oficio con su respectivo gancho. Cada documento que identifique a la empresa debe estar acompañado de sello húmedo, membrete de la empresa con logo, Rif y Dirección Fiscal, firmados y sellados por representantes de la empresa.